

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA
REALIZADA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

A través de la plataforma Zoom, de manera virtual se reúnen el 01 de septiembre de 2021, los siguientes miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida, para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 14h30.

- **Julia Ruth Nieto Wigby, PhD.**, Decana de la FCV
- **María Isabel Jiménez Feijoó, Ph.D.**, Subdecana de la FCV
- **Ana Jesenia Tirapé Bajaan, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Diego Fernando Quito Ávila, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Daynet Sosa Del Castillo, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Washington Bolívar Cárdenas Medranda, Ph.D.**, Miembro Principal

Están invitados a esta convocatoria:

- Leonardo Mario Estrada Aguilar, Ph.D., Gerente de Planificación Estratégica
- Karen Stefanie Bustamante Gracia, Mgtr., Analista de Información Estratégica
- Natalia Bernardina Naranjo Moran, Econ., Analista de Planificación y Proyectos
- Juan Manuel Cevallos Cevallos, Ph.D., Coordinador de MBCA.
- Julio Andrés Bonilla Jaime, Ph.D., Coordinador POA de la FCV
- Marynes Montiel Romero, Ph.D., Coordinadora de Investigación de la FCV
- Andrea Sofia Reyes Chejín, M.Sc., Coordinadora de la carrera de Biología
- Gabriela María Carvajal Saglimbeni, M.Sc., Coordinadora de la carrera de Nutrición
- Mónica Marianella Montero Montoya, Ing., Encargada del seguimiento de becarios FCV.

La Decana de la Facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de Sesión del Consejo Directivo del 30 de julio de 2021.
2. Presentación de los resultados del Plan Estratégico 2020 y avances del POA 2021 de la FCV.
3. Recomendación del Comité Académico de la maestría en Biociencias Aplicadas, matrícula Lorena Monserrate.
4. Solicitud de la becaria Ana Carolina Chang Villacreses.
5. Varios.

- 5.1. Recomendación Comité Académico de la Maestría en Biociencias Aplicadas, para otorgar una ayuda económica a los estudiantes regulares de la VI cohorte, período 2021-2022.
- 5.2. Recomendación Comité Académico de la Maestría en Biociencias Aplicadas, para otorgar la extensión del plazo para la defensa de tesis de los estudiantes Jhon Víctor Cruz Dávila y Geovanna Lissette Paladines Santacruz.

A continuación, se consideran los cambios sugeridos quedando así el orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de Sesión del Consejo Directivo del 30 de julio de 2021.

RESOLUCIÓN R-FCV-CD-2021-046

APROBAR el Acta de la Sesión del Consejo Directivo celebrada el 30 de julio de 2021 con las siguientes resoluciones: R-FCV-CD-2021-044 y R-FCV-CD-2021-045.

2. Presentación de los resultados del Plan Estratégico 2020 y avances del POA 2021 de la FCV.

Los Miembros de Consejo Directivo de la FCV, CONOCEN los resultados del Plan Estratégico de la FCV durante el 2020 y avances del Plan Operativo Anual 2021, información presentada por la Gerencia de Planificación Estratégica de la ESPOL.

3. Recomendación del Comité Académico de la maestría en Biociencias Aplicadas, matrícula Lorena Monserrate.

RESOLUCIÓN R-FCV-CD-2021-047

CONOCER y **APROBAR** la recomendación del Comité Académico de la Maestría en Biociencias Aplicadas (MBCA) acordada en consulta realizada el 27 de mayo del 2021, contenida en el anexo del memorando Nro. FCV-MEM-0020-2021 del 18 de agosto del año en curso, suscrito por la Ing. Mónica Montero Montoya, Coordinadora de Postgrados de la FCV; la cual se encuentra detallada a continuación:

1. RECOMENDAR a la sede ESPOL, la matrícula de la estudiante Bertha Lorena Monserrate Maggi en el presente periodo académico ordinario. Se sugiere que el valor a cancelar por concepto de matrícula sea el proporcional a un periodo académico ordinario de la MBCA. Actualmente, el valor de la matrícula es de USD 781,80 (setecientos ochenta y un dólares con 80/100) y el proporcional correspondería a USD 260,6 (doscientos sesenta dólares con 60/100).
2. Autorizar a la estudiante para que tome el curso "How to analyze a microbiome" de la plataforma edex; como curso de actualización previo a la sustentación de su tesis. La estudiante deberá presentar el certificado una vez terminado el curso.

4. **Recomendación Comité Académico de la Maestría en Biociencias Aplicadas, para otorgar la extensión del plazo para la defensa de tesis de los estudiantes Jhon Víctor Cruz Dávila y Geovanna Lissette Paladines Santacruz.**

RESOLUCIÓN R-FCV-CD-2021-048

CONOCER y APROBAR la recomendación del Comité Académico de la Maestría en Biociencias Aplicadas (MBCA) acordada en el acta de la consulta realizada el 25 de agosto del 2021, suscrita por Juan Manuel Cevallos, Ph.D., Coordinador de la maestría; la cual se encuentra detallada a continuación:

Considerando que, en la resolución RPC-SE-03-No.046-2020 de marzo del 2020, reformada en julio del 2020 en la RPC-SO-16-No.330-2020 el CES estableció en el Art. 8 que *“Las IES podrán modificar temporalmente o establecer alternativas excepcionales de los lugares, modalidad, horas y plazos para asegurar el cumplimiento de las actividades de prácticas preprofesionales, titulación, integración curricular y vinculación con la sociedad; siempre que no se afecte la calidad y rigurosidad académica. Podrán también, suspenderlas en función del tiempo de vigencia de la presente normativa”* :

RECOMENDAR a la sede ESPOL otorgar un periodo académico adicional, correspondiente al 2do PAO del 2021, según el calendario de la ESPOL, para la defensa de la tesis de los estudiantes Jhon Víctor Cruz Dávila y Geovanna Lissette Paladines Santacruz. Considerando que la ejecución de sus tesis se vio interrumpida a causa de la pandemia por el Covid-19.

5. **Recomendación Comité Académico de la Maestría en Biociencias Aplicadas, para otorgar una ayuda económica a los estudiantes regulares de la VI cohorte, período 2021-2022.**

RESOLUCIÓN R-FCV-CD-2021-049

CONOCER y APROBAR la recomendación del Comité Académico de la Maestría en Biociencias Aplicadas (MBCA) acordada en el acta de la consulta realizada el 30 de agosto del 2021, suscrita por Juan Manuel Cevallos, Ph.D., Coordinador de la maestría; la cual se encuentra detallada a continuación:

Considerando la limitación de los ingresos económicos de muchas familias a causa de la pandemia por covid-19, y atendiendo a los resultados de la encuesta adjunta a la presente acta, efectuada por los interesados en el programa de Maestría en Biociencias Aplicadas, el Comité Académico de la MBCA, resuelve por unanimidad:

RECOMENDAR a las tres Instituciones de Educación Superior, miembros del programa (ESPOL, EPN y UCUENCA) se otorgue una ayuda económica mediante descuento del 80% del valor de la matrícula y aranceles a los estudiantes regulares de la VI cohorte, período 2021-2022; durante todo el programa. Esta ayuda económica estará condicionada a que los estudiantes publiquen al menos un artículo científico en una revista indexada en Scopus.

6. Solicitud de la becaria Ana Carolina Chang Villacreses.

Con fecha 01 de septiembre se pone a conocimiento del Consejo Directivo de la FCV que, al no existir el interés de vincular a la becaria tanto a nivel de Facultad como Institucional, **RECOMIENDAN** la terminación **unilateral del contrato de financiamiento de beca**, el cual fue suscrito entre la ESPOL y la becaria ANA CAROLINA CHANG VILLACRECES, para que realice sus estudios de postgrado.

Cabe mencionar que el monto total pagado a la becaria Chang, es de USD 17.250,00 (Diecisiete mil doscientos cincuenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). Se realizaron 23 pagos de USD 750,00 (setecientos cincuenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) desembolsados entre el 30 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2017, de acuerdo con el reporte de valores pagados.

Se levanta la sesión a las 16h00.

CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida en sesión del 26 de noviembre de 2021.

Facultad de Ciencias de la Vida

Julia Ruth Nieto Wigby, PhD.
Decana de la FCV

Elaborado por:
Ing. Karen Andrade T.